



TRELEW, 01 MAR 2018

VISTO:

La Resolución N° 766/17 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 766/17 DFCE se aceptó, a partir del 1° de enero de 2018, la renuncia presentada por la *Esp. Adriana Josefina ARCE* como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva Regular, en el Espacio Disciplinar *Lógica y Metodología de las Ciencias* de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, designada mediante la Resolución N° 113/14 CDFCE.-

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 001/18.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 24 de Febrero de 2018.-

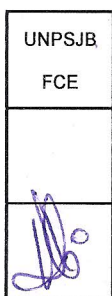
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resolución DFCE N° 766/17.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

001/18

CDFCE..-